

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

CIRCULAR No.015

PARA: USUARIOS, AGENTES, AUTORIDADES LOCALES, MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, GREMIOS, ENTIDADES Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA (E)

ASUNTO: PRESENTACIÓN METODOLOGÍA DE REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CND, ASIC Y LAC - RESOLUCIÓN CREG 228 DE 2021.

La Directora Ejecutiva (E) de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) informa a los interesados que la Entidad realizará las consultas públicas de la propuesta de remuneración de los servicios del Centro Nacional de Despacho (CND), el Administrador del Sistema de Intercambio Comerciales (ASIC) y el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC), publicada a través de la Resolución CREG 228 de 2021.

Para el efecto, las presentaciones se realizarán de la siguiente manera:

- El 4 de marzo de 2022 en la Ciudad de Medellín, de 9:30 a 11:30 am, el lugar del evento será informado a través de correo electrónico a las personas que se inscriban.
- El 11 de marzo de 2022 en la Ciudad de Bogotá, de 9:30 a 11:30 am, en las instalaciones de la CREG, Calle 116 No. 7-15 Oficina 901.

Posteriormente se informará sobre la disponibilidad de transmisión en vivo de cada una de las presentaciones.

Para participar es necesario inscribirse en el calendario de eventos disponible en el portal web de la Comisión www.creg.gov.co. Podrán participar directamente en el taller las primeras 50 personas inscritas. Se solicita no inscribir más de dos personas por empresa o entidad con el fin de permitir la mayor participación ciudadana posible.

Los interesados en intervenir con una ponencia deberán inscribirla, a más tardar, tres (3) días hábiles antes de la realización de cada audiencia, para lo cual, deben enviar un correo electrónico a la dirección comunicaciones@creg.gov.co y adjuntar el documento base de su exposición. Cada ponencia tendrá una duración de máximo quince (15) minutos.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA ALZATE MONROY